



PLAN N° 003 -2024-PRONIS
PLAN DE BIENESTAR SOCIAL - 2024

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN ..... 2
2. DIAGNÓSTICO ..... 3
3. BASE LEGAL ..... 7
4. OBJETIVOS ..... 8
4.1 OBJETIVO GENERAL ..... 8
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS ..... 8
5. RESULTADOS ESPERADOS ..... 8
6. ALCANCE ..... 8
7. ESTRATEGIAS ..... 8
8. ACTIVIDADES - PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN ..... 8
8.1 PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA SALUD FÍSICO Y EMOCIONAL ..... 8
8.2 PROGRAMA DE MOTIVACIÓN Y CLIMA ORGANIZACIONAL ..... 9
8.3 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y COMPROMISO CON LA FAMILIA ..... 9
9. CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR 2024 ..... 10
10. PRESUPUESTO ..... 11
11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ..... 11
ANEXOS ..... 11

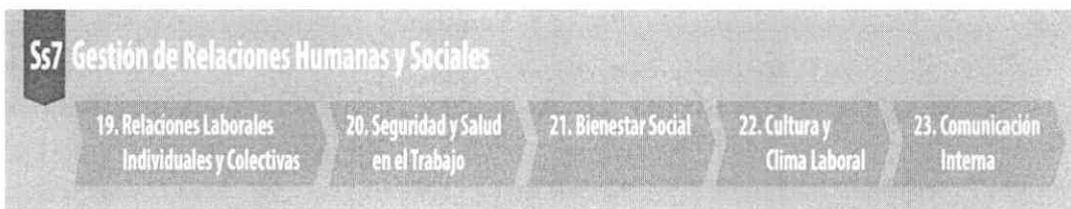




### 1. PRESENTACIÓN

El Programa Nacional de Inversiones en Salud – PRONIS, adscrito al Ministerio de Salud – MINSA, sector cuya política institucional es contar con un sistema de salud que asegure el acceso universal al cuidado y la atención integral en salud individual y colectiva de las personas, independientemente de su condición socioeconómica y de su ubicación geográfica, con enfoques de género, de derechos en salud y de interculturalidad. En esa línea, el PRONIS tiene por objeto formular, evaluar y ejecutar los proyectos de inversión de mediana y alta complejidad de los órganos del Ministerio de Salud que tienen competencia sobre esa materia, considerando los enfoques de género, interculturalidad y derechos humanos. Asimismo, formula, evalúa y ejecuta proyectos de inversión en salud, bajo cualquier fuente de financiamiento, para todos los niveles de complejidad a nivel nacional, en el marco de convenios suscritos y conforme a la normatividad vigente. Gestiona y supervisa el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco de los proyectos de inversión ejecutados bajo las modalidades de asociación público privado y obras por impuestos, conforme a la normatividad vigente.

El Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, como rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, desarrolla y ejecuta la política de Estado respecto del servicio civil; y, comprende un conjunto de normas, principios, recursos, métodos, procedimientos y técnicas utilizados por las entidades del sector público en la gestión de los recursos humanos. Dicho Sistema, en concordancia con el artículo 3° del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece los siguientes subsistemas: i) la planificación de políticas de recursos humanos; ii) la organización del trabajo y su distribución; iii) la gestión del empleo; iv) la gestión del rendimiento; v) la gestión de la compensación; vi) la gestión del desarrollo y la capacitación y vii) la gestión de relaciones humanas y sociales.



En cuanto al subsistema de la gestión de relaciones humanas y sociales, este comprende las relaciones que se establecen entre la organización y sus servidores civiles en torno a las políticas y prácticas de personal. Los procesos que se consideran dentro de este subsistema son: a) relaciones laborales individuales y colectivas; b) seguridad y salud en el trabajo (SST); c) bienestar social; d) cultura y clima organizacional, y e) comunicación interna. Asimismo, la Directiva N° 002-2014-SERVIR-GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las Entidades Públicas" aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014- SERVIR-PE, establece que el bienestar social comprende las actividades orientadas a propiciar las condiciones para generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores.

Incluye la identificación y atención de las necesidades de los servidores civiles y el desarrollo de programas de bienestar social; tipo asistenciales, recreativos, culturales, deportivos, celebraciones, entre otros. Producto de este proceso, se emite un plan de bienestar social, entre otros.





Actualmente el fomentar un buen clima laboral es una práctica del sector público, toda vez que, mantener a los servidores civiles satisfechos con su puesto de trabajo fomentará un mejor rendimiento, mayor productividad, y por ende el cumplimiento del fin principal de las entidades públicas "Brindar un servicio de calidad al ciudadano"

El talento humano es el eje principal para lograr los objetivos institucionales; es por ello que PRONIS alineado a la normativa vigente ha elaborado el presente Plan de Bienestar Social 2024, dirigido a los servidores civiles.

En ese sentido, la Sub Unidad de Recursos Humanos, la cual depende jerárquicamente de la Unidad de Administración y Finanzas del PRONIS propone el siguiente Plan de Bienestar Social 2024, el cual comprende tres programas:

- a) Programa de Prevención de la Salud Física y Emocional
- b) Programa de Motivación y Clima Organizacional
- c) Programa de Fortalecimiento y Compromiso con la Familia

Las mismas que buscan responder a las necesidades y expectativas de los servidores, fortalecer el clima laboral y aumentar los niveles de desempeño profesional y el sentido de pertenencia de los servidores.

Asimismo, el presente documento se formula en el marco del Plan Operativo Institucional – POI de la entidad, el cual detalla la programación de actividades de la Sub Unidad de Recursos Humanos, entre ellas la elaboración e implementación del Plan de Bienestar Social.

## 2. DIAGNÓSTICO

El presente Plan se ha elaborado teniendo como referencia los resultados de las acciones ejecutadas en el Plan de Bienestar Social 2023, aprobado con Resolución de Coordinación General N° 44-2023-PRONIS-CG, que tuvo como objetivo general optimizar las condiciones de bienestar de los servidores del Programa Nacional de Inversiones en Salud a través de programas que permitan contribuir al mejoramiento del clima organizacional, contando con servidores plenamente integrados e identificados con los objetivos y políticas institucionales.

La burocracia y rigidez organizacional, la falta de reconocimiento y recompensas, la falta de desarrollo profesional, la carga de trabajo excesiva, la poca participación en la toma de decisiones, el clima laboral negativo, y la carencia de alineación con valores y propósito, han generado hoy en día la falta de motivación laboral. Por ello es necesario implementar estrategias que promuevan un cambio cultural, reconozcan y recompensen el desempeño, fomenten el desarrollo profesional y mejoren la comunicación y la participación de los servidores.

El Plan de Bienestar Social tiene como propósito generar un marco de gestión sobre el cual se puedan desarrollar programas y estrategias que contribuyan al mejoramiento del clima laboral de los servidores y sus familias, así afianzar un ambiente laboral favorable en el desarrollo de sus funciones lo cual coadyuvara al logro de los objetivos del programa y del sector, a partir de la ejecución de los siguientes componentes.



Gráfico 01 - Componentes del Esquema de Bienestar Social



COMPONENTES	DESCRIPCIÓN
Aprendizaje	La adquisición de nuevas habilidades y conocimientos coadyuvará al fortalecimiento y mejora del cumplimiento de las funciones de los servidores civiles, y así aumentar la confianza y la satisfacción en el trabajo, promoviendo así el bienestar social.
Pertenencia	La pertenencia promueve un ambiente de trabajo positivo, reduce el sentimiento de aislamiento, fomenta la colaboración y el apoyo mutuo, lo que mejora el bienestar social de los servidores
Equilibrio	Fomentar el balance entre la vida personal y laboral de los servidores civiles, previniendo el agotamiento laboral. Así se mejorara el clima organizacional, lo que se traduce en un mejor clima laboral.
Cohesión	Promover las relaciones interpersonales de los servidores civiles a través del desarrollo de hábitos saludables y de actividades y espacios de esparcimiento

El Programa Nacional de Inversiones en Salud – PRONIS cuenta a la fecha con 127 servidores pertenecientes al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) regulada con el Decreto Legislativo N° 1057, de los cuales el 18% (23 servidores) son personal CAS de Confianza, y 82% (104 servidores) son CAS indeterminados, la que se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N° 01 - Servidores civiles con contrato vigente o posición presupuestada

TIPO DE TRABAJADOR	TOTAL	PORCENTAJE
CAS Confianza	23	18%
CAS Indeterminado	104	82%
<b>Total</b>	<b>127</b>	<b>100%</b>

Fuente: Sub Unidad de Recursos Humanos





En cuanto al género, se observa que la población laboral masculina representa el 63 % y la población femenina el 37 %, lo que se refleja en la siguiente tabla:

**Tabla N° 02 – Porcentaje de servidores por género**

SEXO	TOTAL	PORCENTAJE
F	47	37%
M	80	63%
<b>Total</b>	<b>127</b>	<b>100%</b>

Fuente: Sub Unidad de Recursos Humanos

Del total de los servidores civiles, referidos en el párrafo anterior, la distribución es como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla N° 03 – Distribución de servidores por unidad funcional**

DEPENDENCIA	TOTAL
Coordinación General	1
Unidad de Asesoría Jurídica	4
Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	10
Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional	7
Unidad de Administración y Finanzas	4
Sub Unidad de Contabilidad	3
Sub Unidad de Logística	14
Sub Unidad de Recursos Humanos	8
Sub Unidad de Tesorería	3
Unidad de Análisis Preliminar	6
Unidad de Pre-inversión	19
Unidad de Estudios Definitivos	22
Unidad de Obras	15
Unidad de Gestión de Operaciones	4
Unidad de Gestión de Inversiones de Reconstrucción	7
<b>Total</b>	<b>127</b>

Fuente: Sub Unidad de Recursos Humanos

Con respecto al ausentismo por descanso médico de los servidores civiles, de la revisión de los registros de los meses de agosto a diciembre del 2023, se verificó que presentaron 86 certificados médicos, por diferentes diagnósticos. Asimismo, se puede observar que la Unidad de Obras y la Unidad de Estudios Definitivos registran mayor número de incidencias. Lo sostenido, se detalla en la siguiente tabla.



Tabla N° 04 – Certificados médicos presentados por unidad funcional

DEPENDENCIA	CANTIDAD
Equipo de Trabajo de Gestión Documental	1
Sub Unidad de Contabilidad	4
Sub Unidad de Logística	1
Sub Unidad de Recursos Humanos	7
Sub Unidad de Tesorería	4
Unidad de Administración y Finanzas	3
Unidad de Análisis Preliminar	5
Unidad de Asesoría Jurídica	2
Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional	9
Unidad de Estudios Definitivos	14
Unidad de Gestión de Inversiones de Reconstrucción	2
Unidad de Gestión de Operaciones	7
Unidad de Obras	20
Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	2
Unidad de Pre-inversión	5
<b>Total</b>	<b>86</b>

Fuente: Sub Unidad de Recursos Humanos



Asimismo, es preciso señalar que de la encuesta de satisfacción aplicada el 10 de enero del presente año al grupo de los trabajadores CAS de la entidad, respecto a las actividades de bienestar realizadas el año anterior, los principales resultados obtenidos fueron: a) que las actividades promovieron un ambiente positivo de integración y sana convivencia, b) las actividades contribuyeron al bienestar personal, familiar y/o laboral del servidor, obteniéndose la calificación "excelente" para ambas.

Del mismo modo, se consultó a los servidores, respecto los temas que les gustaría que se desarrollen en el presente año, teniendo como respuestas con mayor índice las siguientes:

- Chequeo médico preventivo.
- Campaña de nutrición.
- Campaña de cuidado de la piel.
- Campaña de inmunizaciones.
- Campaña de descarte de cáncer.
- Ferias de la chacra a la olla.
- Campañas de descarte de diabetes, entre otros.

Por lo expuesto, y en atención a la respuesta de los servidores, el Plan de Bienestar Social 2024 continuará desarrollando actividades que contribuyan a mejorar la calidad de vida laboral, fortalecer el clima laboral, el desarrollo personal y familiar de los servidores, promoviendo el aumento de los niveles de satisfacción laboral y del sentido de pertenencia de los servidores civiles, impactando en la productividad y el logro de los objetivos del PRONIS.





### 3. BASE LEGAL

- 3.1. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- 3.2. Ley N° 30947, Ley de Salud Mental, y modificatoria.
- 3.3. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y sus modificatorias.
- 3.4. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales, y modificatoria.
- 3.5. Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y modificatoria.
- 3.6. Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres.
- 3.7. Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias.
- 3.8. Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, y sus modificatorias.
- 3.9. Decreto Legislativo N° 1408, Decreto Legislativo de fortalecimiento de las familias y prevención de la violencia.
- 3.10. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y sus modificatorias.
- 3.11. Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del sistema administrativo de gestión de recursos humanos, y modificatoria.
- 3.12. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y modificatoria.
- 3.13. Decreto Supremo N° 035-2014, que crea el Programa Nacional de Inversiones en Salud, y modificatoria.
- 3.14. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 150-2017-SERVIR-PE, que aprueba la "Guía para la Gestión del Proceso de Cultura y Clima Organizacional del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos".
- 3.15. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas de Gestión del Sistema Administrativo de Recursos Humanos en las entidades públicas".
- 3.16. Resolución Jefatural N° 053-2018-PRONIS, que aprueba el Reglamento Interno de Servidores Civiles del Programa Nacional de Inversiones en Salud.
- 3.17. Resolución de Coordinación General N° 09-2020-PRONIS-CG, que aprueba la Directiva N° 001-2020-PRONIS "Disposiciones para la elaboración, aprobación y modificación de los documentos normativos de gestión interna del Programa Nacional de Inversiones en Salud".
- 3.18. Resolución de Coordinación General N° 159-2023-PRONIS-CG, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Programa Nacional de Inversiones en Salud.





#### 4. OBJETIVOS

##### 4.1 OBJETIVO GENERAL

Generar cambios favorables entre los servidores civiles del Programa Nacional de Inversiones en Salud a fin de optimizar la vida laboral, a través de la implementación de actividades orientadas a fortalecer el compromiso, motivación y la productividad, generando espacios que permitan conciliar la vida laboral con la vida familiar, sin dejar de lado la práctica de una vida saludable y de bienestar personal.

##### 4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar el cuidado de la salud física y emocional de los servidores civiles.
- Fortalecer el clima laboral y la integración entre los servidores civiles.
- Fortalecer la satisfacción laboral y el sentido de pertenencia de los servidores civiles.
- Brindar espacios de acercamiento a las familias de los servidores civiles.

#### 5. RESULTADOS ESPERADOS

Lograr mejorar el clima organizacional, reducir la rotación laboral y facilitar el sentimiento de pertenencia de los servidores civiles del PRONIS, mediante la ejecución de todas las actividades del Plan de Bienestar Social 2024 y de acuerdo a los tres programas de intervención.

#### 6. ALCANCE

El Plan de Bienestar Social 2024 del PRONIS, es de alcance a todos los servidores civiles.

#### 7. ESTRATEGIAS

- Formación de redes de comunicación con diferentes oficinas de Recursos Humanos del sector Público y privado.
- Establecer alianzas con entidades públicas y privadas a través de convenios corporativos.
- Difundir a través de la intranet las actividades programadas en el Plan de Bienestar, para la participación de los servidores y sus familias.
- Coordinar con el Ministerio de la Salud y otras entidades públicas y privadas todas las campañas de salud.

#### 8. ACTIVIDADES - PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN

##### 8.1 PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA SALUD FÍSICO Y EMOCIONAL

Las actividades programadas en esta línea de acción están dirigidas a promover la salud, prevenir enfermedades, accidentes de trabajo y elevar el nivel y calidad de vida, mediante la ejecución de campañas, en el marco de las estrategias de promoción de la salud.

Dentro de este programa se desarrollarán las siguientes actividades:

- 02 Campañas de Nutrición "Somos lo que comemos".
- 02 Campañas de descarte de hipertensión "Cuidamos tu salud".
- 02 Campañas de salud oftalmológica "Te veo bien con ojos sanos".
- 02 Campañas contra el estrés "Masajes relajantes".



- 02 Campañas de descarte de diabetes " No juegues con el azúcar, vigila tu glucosa".
- 02 Campañas de cuidado de la piel "Me veo bien me siento bien".
- 01 Campaña de descarte de VIH y Enfermedades de Transmisión sexual.
- 02 Chequeos Médicos Preventivos Anuales "Un chequeo a tiempo puede hacer la diferencia".
- 02 Charlas de salud mental "No es cosa de locos, es cosa de todos".
- 03 Campañas de Inmunizaciones "Ponle el hombro por el Perú".
- 11 Ferias de Alimentación Saludable "De la Chacra a la Olla".
- 11 Talleres de Pausas Activas " Dale bienestar a tu mente y cuerpo".
- 02 Campañas preventivas de cáncer "Chequéate a tiempo el cáncer no avisa".

## 8.2 PROGRAMA DE MOTIVACIÓN Y CLIMA ORGANIZACIONAL

Las actividades programadas en esta línea de acción están dirigidas a contribuir a mejorar el Clima Organizacional, a través de actividades virtuales que permitan fortalecer la comunicación organizacional, las relaciones laborales, la participación, así como la eficiencia y efectividad en su desempeño.

Dentro de este programa se desarrollarán las siguientes actividades:

- 01 Charla Virtual de la importancia del SCTR, coberturas y procedimientos en caso de accidentes de trabajo
- 11 Planes de Beneficios Corporativos (Bimbo, Cineplanet, Mapfre, otros)
- 01 Taller por el Día internacional de la mujer "Mujeres empoderadas"
- 01 Campeonato deportivo "Copa PRONIS 2024"
- 01 Concurso de ambientación Navidad PRONIS 2024
- 01 Concurso de ambientación por fiestas patrias
- 02 Campañas itinerantes con RENIEC
- 01 Concurso gastronómico "mi sazón es mejor que la tuya"

## 8.3 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y COMPROMISO CON LA FAMILIA

Comprende acciones encaminadas a fortalecer el área afectiva y familiar de los servidores, integrando el trabajo con la familia, fortaleciendo la armonía familiar a través de actividades de educación social. Dentro de este eje de acción se desarrollarán las siguientes actividades:

- 01 Taller por el día de la madre "Crianza positiva desde el binomio trabajo -hogar"
- 01 Taller por el día del padre "Crianza asertiva, prevención en situaciones de riesgo"
- 01 Taller de la importancia de familia en la sociedad (Navidad para los niños)
- 02 Campañas de útiles escolares "Mochilazo en Pronis" Tailoy





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Programa Nacional de Inversiones en Salud



9. CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR 2024



PROGRAMAS	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CANTIDAD	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	PRESUPUESTO	
PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA SALUD FÍSICO Y EMOCIONAL	Campaña de Nutrición "Somos lo que comemos"	2				x						x		S/ -	
	Campaña de descarte de hipertensión "Cuidamos tu salud"	2	x										x	S/ -	
	Campaña de salud oftalmológica "Te veo bien con ojos sanos"	2				x					x			S/ -	
	Campaña contra el estrés "Masajes relajantes"	2				x					x			S/ -	
	Campaña de descarte de diabetes "No juegues con el azúcar, vigila tu glucosa"	2			x							x		S/ -	
	Campaña de cuidado de la piel "Me veo bien me siento bien"	2	x								x			S/ -	
	Campaña de descarte de VIH y Enfermedades de Transmisión sexual	1			x									S/ -	
	Chequeo Médico Preventivo Anual "Un chequeo a tiempo puede hacer la diferencia"	2					x						x	S/ -	
	Charla de salud mental "No es cosa de locos, en cosa de todos"	2			x							x		S/ -	
	Campaña de Inmunizaciones "Ponle el hombro por el Perú"	3	x				x					x		S/ -	
	Ferias de Alimentación Saludable "De La Chacra a La Olla".	11	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	S/ -
	Talleres de Pausas Activas " Dale bienestar a tu mente y cuerpo"	11	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	S/ -
	Campaña preventiva de cáncer "Chequéate a tiempo el cáncer no avisa"	2				x						x			S/ -
PROGRAMA DE MOTIVACIÓN Y CLIMA ORGANIZACIONAL	Charla Virtual de la importancia del SCTR, coberturas y procedimientos en caso de accidentes de trabajo	1				x								S/ -	
	Plan de Beneficios Corporativos (Bimbo, Cineplanet, Mapfre, otros)	11	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	S/ -	
	Taller por el Día internacional de la mujer "Mujeres empoderadas"	1		x										S/ 3,500.00	
	Campeonato deportivo "Copa PRONIS 2024"	1		x										S/ 10,545.00	
	Concurso de ambientación Navidad PRONIS 2024	1											x	S/ -	
	Concurso de ambientación por fiestas patrias	1						x						S/ -	
	Campaña itinerantes con Reniec	2		x							x			S/ -	
	Concurso gastronómico "mi sazón es mejor que la tuya"	1											x	S/ -	
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y COMPROMISO CON LA FAMILIA	Taller por el día de la madre " Crianza positiva desde el binomio trabajo - hogar"	1				x								S/ 6,300.00	
	Taller por el día del padre "Crianza Asertiva, prevención en situaciones de riesgo"	1					x							S/ 8,120.00	
	Taller de la importancia de familia en la sociedad (Navidad para los niños)	1											x	S/ 25,535.00	
	Campaña de útiles escolares "Mochilazo en Pronis" Tailoy	2	x	x										S/ -	
													S/ 54,000.00		



10. PRESUPUESTO

La implementación del Plan de Bienestar Social 2024 del PRONIS, tiene asignado S/ 54,000.00 de acuerdo a lo señalado por la Unidad de Planeamiento Presupuesto y Modernización, el cual está distribuido de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla N° 05 – Presupuesto de implementación del Plan de Bienestar Social 2024

PROGRAMAS	PRESUPUESTO
Programa de Prevención y Promoción de la Salud.	S/.0.00
Programa de Motivación y Clima Organizacional	S/.14,045.80
Programa de Fortalecimiento y Compromiso con la Familia	S/. 39,955.00
<b>Total</b>	<b>S/.54.000.00</b>

Fuente: Sub Unidad de Recursos Humanos

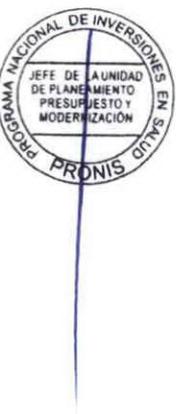
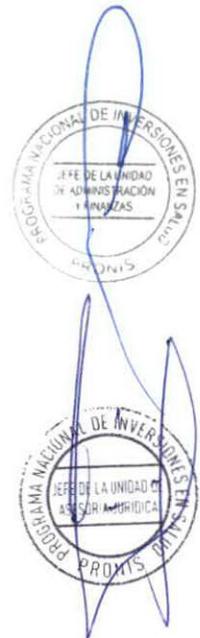
Véase el Anexo 02 – Plan de Bienestar Social 2024 – Presupuesto, en donde se detalla los servicios a contratar para el desarrollo de las actividades.

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación se realizará de acuerdo a la ejecución de la encuesta de satisfacción con las actividades del Plan de Bienestar Social 2024, cuyos criterios de evaluación son: Deficiente, aceptable, excelente y sobresaliente (referidas a las actividades ejecutadas). Véase el Anexo 01 – Encuesta virtual de satisfacción de las actividades del Plan de Bienestar Social 2024. El informe de evaluación se desarrollará semestralmente, siendo remitido a la UAF, para la adopción de las acciones pertinentes, de ser el caso.

12. ANEXOS

- 12.1. Anexo N° 01 – Encuesta virtual de satisfacción de las actividades del Plan de Bienestar Social 2024.
- 12.2. Anexo N° 02 – Presupuesto del Plan de Bienestar Social 2024

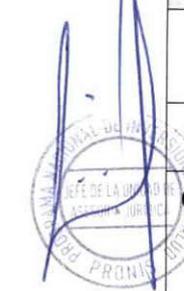




ANEXO N° 01

Encuesta virtual de satisfacción de las actividades del plan de Bienestar Social 2024

FECHA :  
 DEPENDENCIA :  
 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD :



N°	ASPECTOS A EVALUAR	CALIFICACIÓN			
		DEFICIENTE 1	ACEPTABLE 2	EXCELENTE 3	SOBRESALIENTE 4
<b>Expectativa</b>					
1	¿Los objetivos de la actividad fueron claros?				
2	¿La actividad promueve un ambiente positivo de integración y sana convivencia?				
3	¿La actividad contribuyó a su bienestar personal, familiar y/o laboral?				
4	¿La actividad de Bienestar Social generó motivación?				
5	¿La actividad realizada fue de mi interés?				
<b>Organización</b>					
6	La convocatoria y difusión de la actividad fue:				
7	La organización de la actividad y el soporte logístico fueron:				
8	La duración y horario de la actividad fueron:				
<b>Sugerencias</b>					
9	Indique por lo menos un aspecto que resalta de la actividad:				
10	¿Qué tema le gustaría profundizar en el futuro?				
<b>Comentarios</b>					



## ANEXO N° 02

## Presupuesto del Plan de Bienestar Social 2024

## MARZO

Taller por el Día internacional de la mujer "Mujeres empoderadas"	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Servicio de capacitación	1	1,500.00	1,500.00
Servicio de Coffee break	50	40.00	2,000.00
			<b>3,500.00</b>

Campeonato deportivo "Copa PRONIS 2024"	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Servicio de alquiler de cancha de fútbol (2 lozas deportivas por 3/4 horas por 3 días de evento)	18	175.00	3,150.00
Servicio de alquiler de cancha de vóley (1 loza deportiva por 3/4 horas por 3 días de evento)	8	170.00	1,360.00
Honorarios de árbitros de futbol y vóley	1	1,800.00	1,800.00
Servicio de coffee break	121	35.00	4,235.00
			<b>10,545.00</b>

## MAYO

Taller por el día de la madre " Crianza positiva desde el binomio trabajo -hogar"	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Servicio de taller de capacitación	1	1,800.00	1,800.00
Adquisición de Merchandising	50	45.00	2,250.00
Servicio de coffee break	50	45.00	2,250.00
			<b>6,300.00</b>

## JUNIO

Taller por el día del padre "Crianza Asertiva, prevención en situaciones de riesgo"	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Servicio de taller de capacitación	1	1,800.00	1,800.00
Servicio de coffee break	79	40.00	3,160.00
Adquisición de Merchandising	79	40.00	3,160.00
			<b>8,120.00</b>



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Programa Nacional de Inversiones en Salud



**DICIEMBRE**



Taller de la importancia de la familia en la sociedad (Navidad para los niños)	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Servicio de capacitación y ginkana de integración	1	3,500.00	3,260.00
Servicio de alquiler de buses	3	1,800.00	5,400.00
Servicio de almuerzo	150	90.00	13,500.00
Adquisición de Merchandising	75	45.00	3,375.00
<b>Total</b>			<b>25,535.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>54,000.00</b>	

